275-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cinco minutos del quince de marzo de dos mil diecisiete.-

Corrección oficiosa de la resolución 229-DRPP-2016, correspondiente al proceso de renovación de estructuras en el cantón Upala, de la provincia de Alajuela, por el partido Patria Nueva.

Mediante resolución 229-DRPP-2016 de las once horas del seis de marzo de dos mil diecisiete, este Departamento comunicó a la citada agrupación política las inconsistencias de los nombramientos realizados en el cantón de Upala, de la provincia de Alajuela, por el partido Patria Nueva.

No obstante lo anterior, se consignó por error el número de resolución 229-DRPP-2016, siendo el correcto 229-DRPP-2017.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma oficiosa la resolución 229-DRPP-2016 de las once horas del seis de marzo de dos mil diecisiete, para que en el encabezado se lea:

"**229-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas del seis de marzo de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras en el cantón Upala, de la provincia de Alajuela, por el partido Patria Nueva."

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/ovch
C.: Expediente N° 129-2012, partido Patria Nueva
Área de Registro y Asambleas
Ref. Doc.: 1986-2017.